

**PUBLICACION RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN  
PUESTO TEMPORAL DE ARQUITECTO**

De conformidad a lo acordado en la reunión del Tribunal de Selección del día 26 de julio de 2017, se procede a la Resolución de las alegaciones presentadas a la propuesta de candidato seleccionado para el puesto de Arquitecto, así como a la publicación de la Resolución del candidato seleccionado para el puesto de Arquitecto convocado por el Director General de IVASS.

**RESOLUCION ALEGACIONES PRESENTADAS:**

A la vista de las alegaciones presentadas, y vista la propuesta formulada por el Tribunal de Selección, el Director General de IVASS procede a resolver las mismas en base a las siguientes consideraciones:

Respecto del escrito de alegaciones formulado por Don José Ramón Ruiz Checa, se resuelve su no estimación al haber presentado extemporáneamente el recurrente la documentación que pretende que se tenga en cuenta, dado que dicha presentación tenía un plazo preclusivo, tal y como se recoge en el apartado 1.1 de la Base Quinta que establece "*Los méritos que no se hayan justificado documentalmente en el plazo de presentación de instancias, no serán tenidos en cuenta en la resolución del concurso.*"

Respecto del escrito de alegaciones presentado por Don Josep Maria Ribera Micó, se resuelve contestar al recurrente que cómo no se han variado las puntuaciones otorgadas a las entrevistas, tal y como se solicitaba por el recurrente, no procede pronunciarse al respecto, ya que se ha atendido la petición del mismo.

Se acuerda notificar su desestimación por correo electrónico a cada candidato, en la página web, así como en los tabloneros de los centros de la entidad.

**RESOLUCION CANDIDATO SELECCIONADO:**

En relación con el proceso de selección para la cobertura del puesto temporal de Arquitecto, vista la Propuesta de Resolución realizada por el Tribunal de Selección, en virtud de las facultades concedidas

**RESUELVO**

**Primero:** Aprobar la propuesta de resolución realizada por el Tribunal de Selección.

**Segundo:** Resolver que el candidato elegido para la cobertura del puesto de arquitecto temporal es DON JOSEP RIBERA MICÓ.

**Tercero:** Adoptar las medidas oportunas para la incorporación del candidato elegido al puesto el 1 de Agosto de 2017.

**RECURSOS:**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 26 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación.

Alternativamente, si no se recurre en reposición, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Valencia, a 31 de Julio de 2017



Fdo: Angel Bonafe Osca  
Director General IVAS

INSTITUT VALENCIÀ  
D'ATENCIÓ  
SOCIAL-SANITÀRIA  
SERVICIS CENTRALS